

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2727

DECRETO 75/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Infantil e implantación del mismo en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) establece en su artículo 14 que todas las personas tienen derecho a la educación, lo que incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria. Una formación y un aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de adquirir y mantener capacidades que les permitan alcanzar el éxito en su proyecto de vida y participar plenamente en la sociedad.

La Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación y a la enseñanza. Por otro lado, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia señala que es esencial asegurar y promover el respeto a la dignidad del menor y de la menor, así como su derecho a la integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia. El ámbito familiar y escolar son contextos claves como garantes de dichos derechos.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ha introducido cambios sobre el concepto de currículo que han conllevado una modificación en la normativa básica con la aprobación del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. Por otro lado, se produce una nueva distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas que modifican sustancialmente lo establecido en el Decreto 237/2015, de 22 diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye la competencia propia sobre la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades a la Comunidad Autónoma del Euskadi. En uso de dicha competencia, se ha aprobado el currículo correspondiente a la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma del Euskadi.

La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, es la referencia en el desarrollo de una competencia plurilingüe que facilite a todo el alumnado vasco desenvolverse con la suficiente competencia comunicativa, tanto en euskara como en castellano. Asimismo, la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, recoge el objetivo de garantizar, en igualdad de condiciones, el conocimiento práctico de las dos lenguas oficiales al finalizar el periodo de enseñanza obligatoria, favoreciendo el uso del euskera y, de esta manera, contribuyendo a la normalización de su uso como vehículo de expresión habitual en todas las actividades de la comunidad educativa.

El presente Decreto regula el currículo de la etapa de Educación Infantil con la finalidad de mejorar los niveles educativos alcanzados por el sistema educativo vasco, así como dar un impulso a las metas educativas que han de responder a los grandes desafíos del siglo XXI. Todo ello, en coherencia con los grandes objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (UNESCO) destacando el objetivo 4, «Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades

de aprendizaje permanente para todos y todas», y la recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018) relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La Educación Infantil se caracteriza como una etapa educativa, en que se produce un rápido y complejo desarrollo evolutivo a nivel personal, emocional, intelectual y social y a la que debe prestarse atención. La participación e implicación de la comunidad educativa, y especialmente la coordinación entre el profesorado y familias, son esenciales en esta etapa.

El seguimiento de la evolución madurativa, emocional, social y de los aprendizajes del alumnado es imprescindible para asegurar su éxito desarrollo educativo presente y futuro. La Educación Infantil, además, pone las bases que facilitarán la incorporación a la educación básica de carácter obligatorio.

En la redacción del presente Decreto se ha tenido como referencia la larga trayectoria de nuestra comunidad en el ámbito de la Educación Infantil, su apuesta por la inclusión, el bilingüismo, las metodologías innovadoras, la responsabilidad educativa conjunta y colaborativa, la demanda social de dar una respuesta adecuada a los retos educativos del contexto vasco, buscando la constante mejora de la calidad del sistema educativo, a fin de que sus resultados sitúen el sistema educativo vasco en niveles de excelencia.

El nuevo marco de modelo educativo pedagógico representa un avance desde el anterior modelo de Heziberri 2020, de manera que las competencias transversales y disciplinares anteriormente recogidas en dicho modelo confluyen dando lugar a un modelo competencial integrado que se define a través de las competencias clave y las competencias específicas, en coherencia con lo suscrito por la recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018).

Además, este decreto queda enmarcado en las siguientes líneas estratégicas, que serán las referencias básicas en el desarrollo de los elementos contenidos en el mismo:

- El alumnado es la clave del sistema educativo vasco y el logro del perfil de salida por parte de cada uno o cada una de los alumnos y alumnas, al término de las etapas superiores, es su finalidad. Es preciso asegurar que todo el alumnado esté en condiciones de afrontar con éxito los retos del siglo XXI a nivel personal, social y profesional. Todo ello en un contexto inclusivo, de seguridad y de bienestar emocional.
- El centro educativo como eje para la transformación educativa. Deben constituirse centros educativos empoderados, que promueven el liderazgo distribuido en su gestión pedagógica y organizativa, así como la innovación basada en el aprendizaje de toda la comunidad educativa y la mejora continua. Para ello, el departamento competente en materia de educación promoverá la autonomía de los centros educativos.
- El profesorado ha de asumir un rol activo en el proceso de aprendizaje y su liderazgo se asienta en el conocimiento experto del ámbito que imparte, así como de las destrezas didácticas y metodológicas que aplica. Debe actuar como conductor, orientador o estimulador de actividades encaminadas al aprendizaje compartido o al aprendizaje autónomo, así como para el trabajo en equipo o colaborativo, el trabajo por proyectos o cualquier otra modalidad de enseñanza y aprendizaje que contribuya eficazmente al desarrollo integral del alumnado.
- El currículo competencial, que se orienta hacia un tipo de aprendizaje profundo y funcional, en el que lo que se aprende se transfiere a otros contextos diferentes, perdura a lo largo del tiempo y permite resolver problemas en situaciones reales.

viernes 9 de junio de 2023

– La calidad de la educación lingüística y plurilingüe es clave en tanto que proporciona las herramientas y los recursos necesarios para comprender la realidad, expresar el pensamiento, razonar, transmitir el conocimiento y una determinada manera de ver y entender el mundo, y de relacionarse con los demás. El sistema educativo vasco asume un especial compromiso con el euskera, la lengua propia del País, y con la cultura y su transmisión, en la medida que entiende el euskera y la cultura vasca como instrumentos de identidad, expresión y convivencia, y también con las otras lenguas. Además, el desarrollo de la competencia lingüística y plurilingüe impulsa el desarrollo del resto de competencias clave y, por tanto, estará al servicio de las otras áreas.

– La universalidad del currículo, de manera que quede garantizada la accesibilidad de todos y todas a una educación de calidad, marcando el camino hacia la inclusión efectiva, la igualdad de oportunidades, la plena participación y el éxito educativo. El diseño universal para el aprendizaje será la referencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

– La coeducación, crucial para favorecer el desarrollo de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, habrá de ser línea estratégica del sistema educativo y criterio orientador de la organización pedagógica de los centros, en todos los niveles y modalidades.

– Especial atención al bienestar emocional del alumnado y el cuidado de toda la comunidad educativa, que incluye tanto la experiencia subjetiva de sentirse bien, en armonía, como la autoimagen positiva para disponer de la seguridad personal que facilite hacer frente a las dificultades y ser capaz de superarlas en positivo. El bienestar emocional es necesario para afrontar o adaptarnos a las situaciones y demandas ambientales, entre las que se incluye el aprendizaje. El currículo debe contribuir al bienestar emocional.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Escolar de Euskadi y la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta del Consejero de Educación, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2023,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– El objeto de este Decreto es establecer el currículo de la etapa de Educación Infantil, y regular su implantación, evaluación y desarrollo. Esta etapa comprende la educación del alumnado desde los cero hasta los seis años y se estructura en dos ciclos.

2.– Será de aplicación en todos los centros docentes que imparten estas enseñanzas, en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Artículo 2.– Definiciones.

Se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que los niños y niñas puedan progresar con garantías de éxito, y afrontar los principales retos y desafíos a lo largo de su vida. Son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el fomento de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión y concreción, entre las competencias clave y los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas.

f) Evaluación formativa: es una modalidad de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter regulador que tiene como finalidad detectar las dificultades y los progresos del alumnado a fin de adaptar el proceso didáctico a las necesidades del alumnado.

g) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte de los niños y niñas de actuaciones asociadas a competencias clave, competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

h) Diseño universal para el aprendizaje (DUA): conjunto de principios para desarrollar el currículo que proporcionan a todos los niños y niñas igualdad de oportunidades en el acceso a la educación cuyo objetivo es lograr una inclusión y participación efectivas, minimizando las barreras para el aprendizaje y maximizando las oportunidades de aprendizaje de todo el alumnado.

Artículo 3.– Organización de la Educación Infantil.

1.– La Educación Infantil tiene carácter voluntario y posee identidad propia. Esta etapa comprende la educación del alumnado desde los cero años, desde el nacimiento, hasta, con carácter general, los seis años, y se estructura en dos ciclos.

2.– Se organiza en dos ciclos, el primero se sitúa de los cero a los tres años y el segundo de los tres a los seis años.

3.– Los dos ciclos de la Educación Infantil tienen un carácter global e integrado.

4.– Los centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil deben ajustar su práctica docente a los elementos curriculares que se establecen en este Decreto, sin perjuicio de la autonomía pedagógica normativamente atribuida.

Artículo 4.– Fines de la Educación Infantil.

1.– La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico de niños y niñas en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada

de sí mismos y de sí mismas, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Todo ello, en estrecha cooperación con las familias.

2.– Para alcanzar la finalidad de la Educación Infantil se debe:

a) Promover, en colaboración con las familias, el desarrollo integral del niño y de la niña, atendiendo a su bienestar, socialización y educación desde la perspectiva del respeto a sus derechos, y el desarrollo de todas sus potencialidades.

b) Promover una educación preventiva y superadora de las desigualdades, procurando la atención a los más desfavorecidos y a las más desfavorecidas social o personalmente y la búsqueda de la equidad.

c) Favorecer e impulsar, desde el inicio de la acción educativa, las condiciones adecuadas para garantizar un bilingüismo equilibrado en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Artículo 5.– Principios generales de la Educación Infantil.

1.– Esta etapa garantizará y fomentará bienestar físico y emocional de los niños y niñas en el ámbito escolar, lo que redundará en la construcción progresiva de su pleno desarrollo como persona.

2.– La Educación Infantil tiene carácter global y debe garantizar la equidad entre el alumnado, fomentando la igualdad de trato y oportunidades de niños y niñas, el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, étnico-racial, de origen, de capacidad funcional y de las diversas situaciones personales, socioeconómicas y culturales, respetando la propia identidad y poniendo en valor la diversidad.

3.– Se pondrá especial énfasis en la atención al alumnado para promover el autoconocimiento, el descubrimiento y exploración del entorno y la comunicación a través del máximo desarrollo de sus potencialidades. Se trabajará conjuntamente con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

4.– En la Educación Infantil se debe mantener la coherencia entre los dos ciclos para facilitar la transición entre ambos.

5.– Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, el proceso de aprendizaje, la organización y funcionamiento de esta etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico puedan tener en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

6.– Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del diseño universal para el aprendizaje.

7.– El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito. En el primer ciclo se fomentará una oferta pública universal de calidad y gratuita.

Artículo 6.– Principios pedagógicos de la Educación Infantil.

1.– Se implementarán metodologías de enseñanza y aprendizaje orientadas al desarrollo integral de todas las competencias clave y el éxito escolar de todo el alumnado, atendiendo a los principios de inclusión y equidad.

2.– En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente a la gestión afectiva y emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento y valoración del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

3.– Además, se promoverá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos y de sí mismas positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

4.– Se trabajará para promover el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades a fin de desarrollar el conjunto de sus potencialidades, acorde con la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

5.– Las prácticas metodológicas se basarán en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, en la experimentación y en el juego. Se llevará a cabo en un entorno seguro y afectivo y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el desarrollo efectivo del apego, velando por garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

6.– Así mismo, se facilitarán las primeras exploraciones y aproximaciones al entorno natural por parte de los niños y las niñas. Además, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

7.– La oralidad tiene un papel destacado en esta etapa. Se impulsará el aprendizaje de las dos lenguas oficiales favoreciendo el uso del euskera y facilitando el tránsito desde las lenguas familiares de los niños y niñas al euskera.

8.– La acción educativa inclusiva debe ofrecer experiencias, referentes y aprendizajes diversos desde una perspectiva global intercultural y no etnocéntrica ni androcéntrica, para todo el alumnado, que se adapten de manera personalizada al momento evolutivo de cada niño o niña y también a sus ritmos personales de trabajo.

Artículo 7.– Objetivos de la Educación Infantil.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las competencias que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y las otras, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas e iniciarse en la regulación de las mismas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

- g) Desarrollar habilidades comunicativas lingüísticas en las dos lenguas oficiales favoreciendo el uso del euskera.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de las personas superando los estereotipos.

Artículo 8.– Marco lingüístico.

1.– El objetivo del sistema educativo es desarrollar las habilidades lingüísticas y comunicativas de todos los niños y niñas desde una perspectiva plurilingüe e intercultural. Para ello, se fomentará el aprendizaje de las dos lenguas oficiales, teniendo en cuenta las lenguas familiares de los niños y niñas, y se impulsará el euskera como lengua de comunicación. Los centros podrán iniciar a los niños y a las niñas en el aprendizaje y utilización de una lengua extranjera.

2.– Los criterios para la organización de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y para su tratamiento y uso se determinarán, en el marco de la autonomía de los centros, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de los niños y de las niñas y de su entorno. De acuerdo con la legalidad vigente, todas las decisiones que tome el centro deberán concretarse en el Proyecto Lingüístico, incluido en el Proyecto Educativo del centro, que debe planificar el aprendizaje de las lenguas, su uso y la actitud positiva hacia ellas de los niños y de las niñas. El departamento competente en materia de educación hará el seguimiento y la evaluación de los Proyectos Lingüísticos.

3.– Se impulsará y asegurará el uso del euskera como vehículo de expresión en las actividades que se desarrollen en el propio centro y en las de proyección externa.

4.– El desarrollo de la competencia comunicativa y lingüística se trabajará de forma transversal en el contexto de las áreas curriculares y para ello se garantizará el aprendizaje y la enseñanza de la lengua en una situación contextualizada, funcional, estimulante y significativa.

5.– La acogida y la atención lingüística del alumnado de origen extranjero que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo Vasco requerirá de programas integrales de formación que posibiliten la inclusión de ese alumnado.

6.– El departamento competente en materia de educación elaborará un plan de formación y perfeccionamiento del profesorado para la mejora en competencias lingüísticas y metodológicas en el marco de las lenguas.

Artículo 9.– Competencias clave.

1.– Las competencias clave (Anexo I), como ya se ha indicado, son los desempeños que se consideran imprescindibles para que los niños y niñas puedan progresar con garantías de éxito, y afrontar los principales retos y desafíos a lo largo de su vida. A lo largo de la etapa infantil se tratará de asentar las bases que estas competencias clave requieren para su pleno desarrollo en posteriores etapas educativas.

2.– Para que la adquisición de las competencias clave sea efectiva, los centros diseñarán espacios, materiales, intervenciones que posibiliten actividades y situaciones de aprendizaje integradas que permitan al niño o niña avanzar hacia la mejora de los resultados de aprendizaje mediante el desarrollo simultáneo de varias competencias.

3.– Las niñas y niños desarrollarán las siguientes competencias clave:

- a). Competencia en comunicación lingüística,
- b) Competencia plurilingüe,
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería,
- d) Competencia digital,
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender,
- f) Competencia ciudadana,
- g) Competencia emprendedora,
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Artículo 10.– Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

1.– Las competencias específicas de cada área serán referencia en los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos (Anexo II). Estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los objetivos de la etapa, las enseñanzas fundamentales del segundo ciclo.

2.– Para la adquisición y desarrollo de las competencias, el equipo docente diseñará espacios, materiales e intervenciones para que puedan desarrollar situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los principios que se establecen en el Anexo III, y en los términos que dispongan el departamento competente en materia de educación.

CAPÍTULO II

CURRÍCULO

Artículo 11.– Aspectos generales del currículo.

1.– A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias (clave y específicas) de las áreas, criterios de evaluación, contenidos enunciados en forma de saberes básicos y métodos pedagógicos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para las enseñanzas de la Educación Infantil.

2.– El currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Euskadi es el que se incluye en el Anexo II del presente Decreto.

3.– El presente Decreto fija los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas fundamentales de la Educación Infantil.

4.– Los centros docentes en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Infantil, concreción que formará parte del Proyecto Educativo de Centro.

Artículo 12.– Áreas.

1.– Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a entornos propios de la experiencia y el desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para la niña y el niño.

2.– Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecimiento en armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.
- c) Comunicación y representación de la realidad.

3.– Deben entenderse como áreas las experiencias intrínsecamente relacionadas entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman. Estas situaciones deben promover la interacción entre iguales y tendrán en cuenta la diversidad de niños y niñas, con un planteamiento inclusivo.

CAPÍTULO III

AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN

Artículo 13.– Autonomía de los centros.

1.– El departamento competente en materia de educación fomentará la autonomía pedagógica, de organización y de gestión de los centros y promoverá el trabajo en equipo del profesorado, estimulando su actividad investigadora a partir de la práctica educativa.

2.– Los centros educativos dispondrán de autonomía a la hora de concretar los currículos, para cuyo desarrollo tomarán como referencia lo establecido en su Proyecto Educativo. Así mismo, esta autonomía queda reflejada en la elaboración de los proyectos que cada centro desarrolla, que tendrán su referencia también en el Proyecto Educativo. Para todos los proyectos se precisa la adecuación entre las decisiones curriculares y las organizativas.

3.– Cada centro desarrollará su currículo. Podrán organizar los grupos y las áreas de manera flexible y adoptar las medidas organizativas o de respuesta a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado.

4.– Los centros concretarán o adaptarán los currículos establecidos por el departamento competente en materia de educación y lo reflejarán en su Proyecto Educativo de Centro priorizando el impulso y el desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

5.– Los equipos directivos, dentro de su ámbito de autonomía, promoverán la participación de toda la comunidad educativa con el fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

6.– Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Educación Infantil, los equipos directivos establecerán relaciones de colaboración y cooperación con otras instituciones próximas, especialmente con los ayuntamientos.

7.– Los centros educativos colaborarán con las instituciones de su entorno para impulsar planes de normalización lingüística.

8.– Los centros fomentarán la participación e implicación de las familias. Para ello, los centros y las asociaciones de padres y madres podrán organizar acciones formativas para los padres, madres, tutores y tutoras legales, teniendo en cuenta los principios de inclusión y coeducación establecidos en el currículo.

9.– La autonomía ha de conjugarse con el hecho de que el centro educativo funciona y se integra dentro de un sistema educativo. La existencia de un marco capaz de combinar objetivos y normas comunes con la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, como contrapartida, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas. La importancia de los desafíos que afronta el sistema educativo demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos puestos a disposición de los centros, así como una valoración de los resultados que con ellos se alcanzan.

Artículo 14.– Proyecto Educativo de Centro.

1.– El Proyecto Educativo de Centro incluirá la propuesta integral que constituye la opción educativa del centro, y las grandes pautas orientadoras, que sirven de referencia para dirigir coherentemente el proceso de intervención de su comunidad educativa.

2.– El Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por el departamento competente, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Así mismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. Recogerá asimismo la estrategia digital del centro. El Proyecto Lingüístico de cada centro, se haya encuadrado en el Proyecto Educativo del mismo y al igual que todo el Proyecto Educativo, partirá para su elaboración de la reflexión y análisis de su entorno.

3.– Corresponde al Órgano Máximo de Representación en los centros públicos, o al titular de los centros privados concertados, la aprobación del Proyecto Educativo del centro, que en todo caso deberá hacerse público.

Artículo 15.– Horario.

1.– La incorporación de los niños y niñas por primera vez al centro será progresiva e incluirá un periodo de adaptación, adecuadamente planificado y consensuado con los padres, madres, tutores o tutoras legales, que facilite la generación de apego hacia el centro educativo y las personas que en él se encuentran a fin de que el centro educativo sea percibido por cada niño y cada niña como un entorno seguro y un espacio de relaciones, amable y afectuoso, continuidad de su entorno familiar.

2.– En toda la etapa el horario escolar se organizará desde un enfoque globalizador e incluirá actividades que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad y descanso que se adaptarán a cada niño y niña en función de sus necesidades individuales. Se ofrecerán propuestas o situaciones globalizadoras que incluyan la alimentación, cuidados, procesos de aprendizaje y ritmos diferentes, en un entorno de bienestar socio-emocional.

3.– El horario que corresponde a cada curso del segundo ciclo de la Educación Infantil será de al menos 875 horas anuales. Las actividades del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, en jornada de mañana y tarde, estableciéndose un mínimo de 25 horas semanales en cada uno de los cursos.

4.– Las actividades de los niños y niñas incluirán tanto aquellas a realizar dentro del aula como las desarrolladas en zonas abiertas del exterior, procurando que estas se realicen diariamente. Además, se promoverán actividades que permitan el contacto directo con la naturaleza.

Artículo 16.– Colaboración, implicación de las familias y tutores o tutoras legales en el proceso educativo.

1.– Los padres y madres o tutores y tutoras legales tienen derecho al seguimiento y a la participación en la educación escolar de los niños y niñas.

2.– Los padres, madres y tutores o tutoras legales deberán apoyar y participar en el proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar el progreso del alumnado, y adoptando compromisos educativos.

3.– Asimismo, los centros y las familias o tutores legales, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos a fin de promover la mejora del proceso educativo o de convivencia particulares del alumno o de la alumna, o para resolver necesidades o dificultades detectadas.

Artículo 17.– Perfil competencial, formación y evaluación del profesorado.

1.– Las maestras y los maestros deben disponer de un perfil competencial que les permita asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias de sus diferentes funciones y tareas:

a) Enseñar los procedimientos y actitudes para que el niño y la niña puedan desarrollar las competencias a lo largo de la vida.

b) Hacer propuestas de situaciones de aprendizaje en el aula, aplicarlas y evaluarlas, basándose en las competencias clave y específicas del currículo y las características de su alumnado.

c) Investigar, innovar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje, a partir de la reflexión sobre su práctica y redes de formación en las que se integre.

d) Motivar el deseo de aprender en los niños y niñas.

e) Ajustar y adaptar las propuestas didácticas a las necesidades de cada niña y niño.

f) Cooperar con otras profesoras y profesores y agentes educativos y participar en la gestión y mejora continua del centro educativo.

g) Desarrollar sus actividades en las lenguas oficiales de nuestra comunidad y, en su caso, en alguna lengua extranjera, teniendo en cuenta el carácter bilingüe y plurilingüe de nuestro sistema educativo.

h) Utilizar e integrar en el currículo las tecnologías de la información y comunicación, de forma adaptada a las características y necesidades de esta etapa educativa en colaboración, y de forma coherente, con la responsabilidad de las familias.

i) Desarrollar una visión ética sobre su profesión y su compromiso social como agentes de cambio e innovación.

j) Resolver de forma constructiva problemas y conflictos, utilizándolos como herramienta para el desarrollo en el alumnado de competencias personales y relacionales.

k) Planificar su propia formación continua en base a la reflexión sobre su propia práctica.

viernes 9 de junio de 2023

2.– La formación del maestro y la maestra tiene como objetivo alcanzar el perfil competencial necesario que facilite el acompañamiento del niño y niña en su desarrollo personal, afectivo y competencial. La educación inclusiva, la coeducación, la diversidad afectivo-sexual y la atención adecuada a los colectivos con necesidades educativas especiales y específicas de apoyo educativo serán objeto de especial atención en los procesos de formación. Asimismo, deberá incluir formación específica en materia de igualdad, de convivencia positiva y bienestar socioemocional en el ámbito de los centros docentes. Además, en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia la administración educativa planificará las actividades de formación de los maestros y de las maestras, garantizará una oferta diversificada y gratuita de estas actividades y establecerá las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas. En el marco de las necesidades de cada centro se seleccionará la formación específica a partir de las conclusiones derivadas de los procesos de reflexión.

3.– Se promoverá la coordinación y cooperación de todos los miembros de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos educativos y organizativos del centro. Así mismo, se impulsarán acciones de colaboración y cooperación con otros centros y agentes educativos del entorno. El profesorado deberá colaborar e implicarse en dichos procesos.

4.– La evaluación de las competencias del profesorado será realizada por el departamento competente en materia de educación, con la participación del profesorado, para contribuir a la mejora de su desarrollo profesional y a la planificación de las acciones formativas que se deriven de dicha evaluación.

Artículo 18.– Respuesta educativa a la diversidad en el marco de un sistema educativo inclusivo.

1.– En el marco de una escuela inclusiva todos las niñas y niños son sujetos de la atención educativa y deben beneficiarse, en un contexto ordinario, de las medidas y apoyos necesarios para garantizar el acceso a la educación y el éxito educativo en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

2.– Se definen como medidas de respuesta a la diversidad todas aquellas actuaciones educativas destinadas a superar las barreras de acceso al aprendizaje y la participación. Se considera apoyo cualquier elemento del contexto (personal, organizativo, material o metodológico) utilizado por los y las profesionales para facilitar que la escuela responda a la diversidad del alumnado.

3.– Las medidas de respuesta a la diversidad deben atender a las necesidades educativas de los niños y niñas en un entorno normalizado e inclusivo, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje y deberán suponer, en cualquier caso, una vía que les permita alcanzar los objetivos de la Educación Infantil.

4.– La detección temprana de las necesidades educativas se constituye como un principio de actuación básico desde el comienzo de la escolarización. Todo el profesorado y el personal educativo habrá de participar activamente en la detección temprana de las barreras a la inclusión. Los programas y protocolos aprobados por el departamento competente en materia de educación tendrán carácter prescriptivo y deberán ser aplicados en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

5.– Corresponde a los centros educativos generar entornos inclusivos y de aprendizaje basados en el enfoque del diseño universal para el aprendizaje, así como asegurar de manera eficaz las transiciones entre etapas y los itinerarios formativos.

Artículo 19.– Transición.

Los centros educativos deben prever mecanismos de coordinación y de traspaso de la información necesaria del sistema educativo, para garantizar la continuidad del proceso educativo de los niños y niñas en las transiciones entre ciclos y etapas, suponga o no un cambio de centro, a fin de asegurar la coherencia educativa y la continuidad formativa. Estos mecanismos, que incluyen establecer colaboraciones entre los y las diferentes profesionales de los centros de origen y destino, son especialmente necesarios en el caso de los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN

Artículo 20.– La evaluación de los aprendizajes.

1.– En la Educación Infantil la evaluación del proceso de aprendizaje de las niñas y niños es un componente esencial y debe planificarse y desarrollarse cuidadosamente dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.– La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

3.– La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

4.– El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales y las profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

5.– Las familias, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

6.– Las personas docentes evaluarán, además de los aprendizajes de los niños y niñas, el proceso de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de las competencias previstas en el currículo. Al menos al final de cada trimestre el equipo docente de cada ciclo recogerá los resultados de la evaluación y propondrá las modificaciones o tomará las decisiones oportunas para reconducir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 21.– Informe de orientación escolar individual.

1.– El tutor o tutora emitirá un informe de orientación escolar individual, con el fin de informar a los padres, madres, tutores o tutoras legales. Este informe se realizará al final de la Educación Infantil, así como cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias, como la no promoción de ciclo, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.– El informe de orientación escolar individual que se realice al finalizar la Educación Infantil indicará al menos el grado de adquisición de las competencias clave, incidiendo en las que condicionen más el progreso educativo de cada alumna o alumno, así como aquellos aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada.

3.– Con el fin de facilitar la transición desde la Educación Infantil a la Educación Primaria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas para posibilitar la coherencia pedagógica y organizativa y evitar desajustes en el progreso académico del alumnado.

Artículo 22.– Documentos oficiales de la evaluación.

Los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación final de ciclo, el historial académico y en su caso el informe personal por traslado.

Artículo 23.– Supervisión del proceso de evaluación.

1.– Corresponde a la Inspección de Educación supervisar el desarrollo del proceso de evaluación tanto de los niños y niñas como de la enseñanza.

2.– Así mismo, la Inspección de Educación pondrá especial atención en la adecuada elaboración, gestión y evaluación de los planes de actuación individualizados de los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo o de cualquier situación que requiera de la elaboración de dichos planes.

3.– La Inspección de Educación participará en la evaluación del desempeño de la práctica docente en los centros públicos. Esta evaluación tendrá como objetivo fundamental garantizar la calidad del desempeño docente y asesorar en la adopción de las medidas que contribuyan a su mejora profesional y a la mejora de los resultados educativos del alumnado.

Artículo 24.– Autenticidad, seguridad y confidencialidad.

En cuanto a la obtención de los datos personales del alumnado, a su cesión de unos centros a los otros y a la seguridad y confidencialidad en la gestión de los mismos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Calendario de implantación.

El currículo correspondiente a las enseñanzas reguladas en este Decreto se implantará en el curso 2022-2023.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.– Enseñanza de la religión.

1.– Antes del inicio del curso, las familias o tutores legales de los niños y las niñas del segundo ciclo manifestarán su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión.

2.– Las enseñanzas de religión se impartirán durante una hora a la semana como máximo en el segundo ciclo de la Educación Infantil.

3.– Las administraciones educativas velarán para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todo el alumnado y de sus padres, madres, tutores o tutoras legales y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

4.– La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español cuya suscripción se produjo el 3 de enero de 1979.

viernes 9 de junio de 2023

5.– La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación entre el Estado español y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas, que serán quienes determinarán el currículo de la Religión.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 237/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y se implantan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 30 de mayo de 2023.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

ANEXO I AL DECRETO 75/2023, DE 30 DE MAYO

COMPETENCIAS CLAVE DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil pretende contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y de sí mismas, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Todo ello, en estrecha cooperación con las familias. Esta etapa tiene un carácter global en cuanto a la orientación educativa se refiere para promover el autoconocimiento, el descubrimiento y la exploración del entorno y la comunicación a través de sus potencialidades.

Cada niño y niña nace con un enorme potencial, pero será lo que viva lo que determine hasta dónde se manifestará ese potencial. La capacidad de crear nuevos circuitos neuronales permanentes, de crear y fortalecer estructuras cerebrales, la capacidad de alcanzar todo potencial es algo que ocurre muy tempranamente, en las etapas de máximo desarrollo cerebral: la gestación, el nacimiento y los tres primeros tres años de vida, sobre todo el primero de ellos. Durante este primer año deberá asegurarse que el potencial del niño y de la niña sea pleno, permitiéndole crear habilidades que necesitará, no solo para sentarse, caminar o hablar..., sino para sentirse confiado, seguro, capaz, para controlar mejor sus emociones, relacionarse bien con los demás y aprender sin dificultades en la escuela. Por ejemplo, la maduración alcanzada gracias al movimiento hará que sea posible madurar en todas las demás áreas. El desarrollo que se lleva a cabo en los primeros años de vida hace que se considere a la etapa de Educación Infantil el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 y han sido adaptadas, a este decreto. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Si bien de acuerdo con lo expresado en la recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, considerándose todas igualmente importantes, es evidente que el desarrollo del niño y la niña en esta etapa poseen unas características determinadas propias que traen consigo que unas de las competencias clave tengan prioridad tanto en el desarrollo general y por lo tanto a la hora de trabajarse en el aula.

No existen límites diferenciados entre las competencias clave, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal y ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes correspondientes a entornos propios de experiencia y de desarrollo infantil que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que el inicio en la adquisición de las competencias clave durante esta etapa sea cuidada, acompañada y mimada por el profesorado ya que supondrá la base sobre la que sustentará el trabajo

viernes 9 de junio de 2023

a realizar en el Educación Primaria. Para ello, la acción educativa se contextualiza en la cotidianidad y debe tener en el día a día, el tiempo pausado y relajado que combine momentos de juego con los cuidados imprescindibles a los diferentes ritmos y necesidades de reposo, alimentación e higiene del niño y de la niña, garantizando un contexto de confianza, seguridad y bienestar. La estabilidad en las relaciones que le proporciona la vida cotidiana ofrece al niño y a la niña la oportunidad de desarrollar sus capacidades en un ambiente preparado, donde tiene derecho a poder escoger lo que quiere hacer dentro de un amplio abanico de propuestas de juego, y donde puede ir superando pequeños retos de forma autónoma.

Debido a su desarrollo madurativo, el docente o la docente debe estimular y trabajar de forma especial destrezas y habilidades relacionadas con la autonomía personal, control de esfínteres, inicio en la manipulación de utensilios, inicio en la investigación, descubrimiento de la actividad grupal, descubrimiento de sus posibilidades y limitaciones, etc.

A partir del segundo ciclo, sobre todo, los nuevos retos, mayores niveles de autoconocimiento, relaciones, lenguajes, etc. ayudarán a un mayor desempeño en las competencias clave relacionadas con los desafíos del siglo XXI.

En la elaboración de las enseñanzas básicas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones —la cognitiva o conocimientos; la instrumental o destrezas, y la actitudinal o actitudes— se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido en este decreto. Las competencias clave deben ser abordadas de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

En las competencias se han incorporado destrezas esenciales como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, o las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa, cuyos elementos curriculares se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de estos ciclos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello, regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», avanzando así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, de desarrollarse y de aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa. Para ello, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias deber

abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad. Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en propuestas didácticas, situaciones de aprendizaje o contextos de juego significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos y de sí mismas que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre niño o niña y educadores y educadoras, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa, supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística está íntimamente ligado, tanto en la comprensión como la expresión con el uso del resto de códigos de comunicación, principalmente con el uso del gesto y el movimiento mediante el lenguaje corporal y al uso de la imagen y la representación con el lenguaje icónico.

Se debe conseguir, como indica el currículo, que los alumnos y las alumnas sean competentes para expresarse de forma clara y coherente con un vocabulario adecuado a su edad; de describir objetos, personas y situaciones; y de comprender la información de un cuento o relato leído o contado por otras personas y la información visual de viñetas, cuentos, fotografías, pictogramas, imágenes en soporte digital, diapositivas, periódicos, señales de tráfico; de memorizar y recitar poesías, refranes y canciones en lengua propia y en una segunda lengua.

En Educación Infantil, se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, dotándolos de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados, a partir de conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos que van a favorecer la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre uno mismo y sobre vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Es importante en el desarrollo de esta competencia hacer un uso inclusivo del lenguaje y la comunicación, evitando todo tipo de discriminación, tanto en su uso escrito como oral. La oralidad tiene un papel destacado en esta etapa, no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a los niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, enriqueciendo su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto y la valoración de la diversidad.

En nuestro sistema educativo la competencia en comunicación lingüística cobra especial relevancia, en los niños y niñas, ya que entrarán en contacto con una (o dos) lengua distinta a la familiar desde el primer día de escolarización: con el castellano, los niños y niñas cuya lengua familiar sea el euskera; con el euskera, las que traigan el castellano de casa; y los niños y niñas cuya lengua familiar sea una tercera lengua, con ambas.

Así, los niños y niñas comenzarán a socializarse, a desarrollar todas las demás competencias y a relacionarse con el entorno. en al menos dos idiomas. Pero, además, especialmente en los casos que no tengan el euskera como lengua familiar, tendrán que empezar con el proceso de adquisición de una nueva lengua y a comunicarse en ella, lo que les ofrecerá una nueva visión del mundo.

Es esencial una interacción adecuada, entre los niños y las niñas con la maestra y maestro para la adquisición de una lengua como el euskera, que en general, no es la lengua familiar. Además, la persona adulta debe ofrecer al niño y a la niña un modelo verbal excelente.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

El niño o la niña es consciente desde muy pequeño de la diversidad de su entorno sociolingüístico/cultural. Sabe muy bien con cada quien qué idioma utilizar, en qué lengua están las canciones, los cuentos.

En esta etapa se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en los niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico y cultural. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la experimentación. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto seguro, sugerente y divertido en el que se estimule, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de los niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita, a observar, clasificar y cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno social y natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medio ambiente y las relaciones. Para el desarrollo de esta competencia general, se presta una especial atención a los procesos de habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

A través de esta competencia se debe desarrollar la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y a la preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

COMPETENCIA DIGITAL

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso y tratamiento de la información, la comunicación y colaboración, y la creación reutilización de recursos de contenidos a través de tecnologías digitales, así como el uso saludable y responsable de las mismas. Es necesario tener en cuenta que al niño y a la niña la información le va a llegar por múltiples vías, entre ellas las digitales.

La competencia digital de la niña o niño se irá desarrollando progresivamente a través de propuestas y secuencias didácticas tecnopedagógicas, en las que más allá del uso de tecnología digital por sí misma, el fin último consistirá en colaborar a los aprendizajes y desarrollo competencial. El papel de la escuela será hacer un uso saludable y responsable de estas herramientas digitales.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Resulta especialmente relevante que los niños y niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y la regulación progresiva de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, compartiendo la experiencia propia con otras personas y colaborando con ellas de forma constructiva.

En un contexto integrador y de apoyo, en el entorno social, cada vez con más autonomía se empiezan a poner en marcha recursos personales y estrategias que ayuden al diálogo y a la gestión de los conflictos de forma cada vez más eficaz. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través de diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA

Con el objetivo de sentar las bases del ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en valores de respeto, equidad, igualdad y convivencia, ofreciendo pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura, así como al compromiso activo con los valores y prácticas de la sostenibilidad. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con la sostenibilidad. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y de cuidado y sostenibles a partir de rutinas que los niños y niñas van integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se ponen las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con los demás y con el medio.

Es el momento ideal para trabajar, establecer y automatizar el cumplimiento de normas esenciales de convivencia, intentando construir un puente de actuación entre el tutor o la tutora y los padres, madres, tutores o tutoras legales.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear a través de propuestas didácticas, situaciones de aprendizaje o contextos de juego lo cual supone una oportunidad para materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases del pensamiento estratégico y creativo, la resolución de problemas personales y ecosociales, y se fomenta desde las primeras edades, el análisis crítico y constructivo.

En el desarrollo de esta competencia en la Educación Infantil, los niños y las niñas deben tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

Para que los niños y niñas construyan y enriquezcan su identidad libre de estereotipos se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento crítico a las manifestaciones culturales y artísticas. Para ello, se acercará a los niños y niñas al mundo plástico y artístico, partiendo siempre de sus intereses y capacidades.

En nuestro sistema educativo la competencia en conciencia y expresión culturales vascas cobra especial relevancia, en los niños y niñas, ya que muchos de ellos y ellas entrarán por primera vez en contacto con la cultura vasca.

ANEXO II AL DECRETO 75/2023, DE 30 DE MAYO

ÁREAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

ÁREA 1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

El área crecimiento en armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o de la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del control de sí mismo y de sí misma y al proceso gradual de construcción de la propia identidad, fruto de las interacciones consigo mismo, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total del adulto o la adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que los niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos y de sí mismas que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en dos grandes bloques: uno centrado en el desarrollo de la propia identidad y otro que atiende a la interacción con el medio cívico y social.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizajes, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma. El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los bebés y las niñas puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De ese modo, irán reconociendo su cuerpo global y parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, siendo capaces de identificar las sensaciones que experimenta, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria, hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. Es importante distinguir entre juego y juego simbólico. El juego hace referencia a la manipulación, exploración y a la experimentación. El juego simbólico, en cambio, es una de las maneras que tienen el niño y la niña de entender el mundo, si no es la única. Mediante el juego simbólico el niño o la niña canaliza la complejidad del mundo que le rodea. Este juego al principio será individual y en función de su desarrollo puede ser compartida. El juego simbólico es, por tanto, del niño o de la niña y no del adulto o de la adulta. En este juego podrá utilizar objetos de su entorno, pero no tiene por qué tener ningún soporte

viernes 9 de junio de 2023

El desarrollo de la personalidad en esta etapa se corresponde con la construcción de la propia identidad, diferenciada de las demás. La intervención educativa debe guiar y potenciar el logro de una autoimagen ajustada en todos los aspectos.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción sexual y de género. Toda interacción con el personal educador orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tiende a imitar y reproducir las estrategias relacionales de las personas adultas que les rodean, en las que puedan estar normalizadas actitudes sexistas por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación explícita u oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, debe trabajarse desde el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información de uno y una misma que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

Los cuidados deben responder a estándares de calidad y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sí misma y de sus posibilidades. Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanza un valor significativo y global.

En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y eco dependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y eco socialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que les rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantil por conocer y comprender cómo funciona la realidad. Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego, que constituyen la sólida base para su socialización. La escuela se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo, y aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

La diversidad étnico-cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva crítica, abierta e inclusiva que les permita conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada.

El conocimiento, valoración y control que los niños y niñas van adquiriendo de sí mismos y de sí mismas y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van

viernes 9 de junio de 2023

conformando su autonomía y su autodeterminación. Reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen ajustada son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno o una misma, a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias con respecto a las otras personas, desde la aceptación y el respeto. Dichos procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismo y de sí misma, de los objetos y del entorno.

A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, demostrando creciente control y autonomía de su cuerpo y también mayor independencia con respecto a las personas adultas. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones es una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del “yo” y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que, a través de las interacciones con las otras personas, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y de confianza personal, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una autoimagen positiva y ajustada, alejada de todo tipo de estereotipos. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las propuestas didácticas y juegos, y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa.

Siendo esto así, cuando la niña o el niño y la familia vienen por primera vez a la escuela, o después de un largo periodo de tiempo, vuelven a la escuela, ese momento y esta situación son de vital importancia. Por tanto, es necesario prever, planificar y diseñar estos momentos y situaciones, así como realizar una evaluación al respecto. Este diseño se basará en el bienestar físico y emocional de la niña o el niño. En este proceso, que corresponde a cada niña o niño, es imprescindible ofrecer un espacio, flexibilidad con los días y las horas y un acompañamiento personal, tanto al niño o a la niña como a aquellas personas que le acompañan.

Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña pueda identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores de forma constructiva aceptando positivamente las correcciones, tomar iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocida dentro del grupo.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles y su progresiva integración en la vida cotidiana contribuye al cuidado del propio cuerpo, así como al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y reflexionen sobre las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva de igualdad, interdependiente y ecosocialmente responsable. Se espera también que se produzca un inicio en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos.

Todo ello se transfiere al grupo a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención

viernes 9 de junio de 2023

personal, a través de un trato individualizado a cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuye al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y de sí misma y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, el vestido o el descanso. Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los peligros y evitar los accidentes.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sienta respetado, querido y valorado, y adopte de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación, respeto y de empatía.

En las primeras etapas, el niño o niña comienza a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de las personas adultas, irá asimilando de manera natural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del grupo se debe fomentar mediante propuestas didácticas y juegos que de manera crítica fomenten las distintas costumbres y tradiciones y favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los otros en procesos coeducativos y cooperativos. De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a un grupo social, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece el trabajo en equipo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer ciclo	Segundo ciclo
Competencia específica 1	
1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
1.2. Mostar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás, mejorando progresivamente en su conocimiento.	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
1.3. Manifestar sentimientos de seguridad, afecto y competencia en la realización de cada acción.	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
1.4. Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, y con otros acontecimientos.	1.4. Participar en ecosistemas (espacios de aprendizaje) y contextos de juego no estereotipados dirigidos y espontáneos ajustándose a sus posibilidades personales.
Competencia específica 2	
2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.	2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.

viernes 9 de junio de 2023

Primer ciclo	Segundo ciclo
<p>2.2.Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.</p> <p>2.3.Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, y solicitando y prestando ayuda.</p>	<p>2.2.Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y las relaciones igualitarias</p> <p>2.3.Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>
Competencia específica 3	
<p>3.1.Adquirir estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno.</p> <p>3.2.Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa</p> <p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>
Competencia específica 4	
<p>4.1.Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas.</p> <p>4.2.Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación.</p> <p>4.3.Iniciarse en la gestión de conflictos con sus iguales con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios y la satisfacción de llegar a acuerdos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y propuestas colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p> <p>4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad y la igualdad de género.</p> <p>4.4. Proponer alternativas de gestión de las actividades en situaciones de conflicto, teniendo en cuenta los criterios de otras personas</p> <p>4.5. Participar, desde una actitud crítica, desde el respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.</p>

SABERES BÁSICOS

Primer ciclo
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.
Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias.
Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.
Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.
el contacto con las otras personas y con los objetos. iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación viso motriz en el contacto con objetos y materiales.
Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
Estrategias para identificar y evitar situaciones de peligro.

viernes 9 de junio de 2023

Primer ciclo
El juego como actividad propia para el bienestar y disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor..
B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.
Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas
Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias más llamativas
Aproximación a estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.
C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.
Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
Cuidados y necesidades básicas
Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con alimentación, higiene y aseo personal, descanso o limpieza de espacio
Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado.
D. Interacción socioemocional del entorno. La vida junto a los demás.
La diversidad familiar
La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia
Grupo y la escuela como grupos sociales de pertenencia.
Relaciones afectuosas y respetuosas.
Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
Estrategias para la gestión de conflictos
Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.

Segundo ciclo
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.
Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
Identificación y respeto de las diferencias.
Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos.
Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego
Progresiva autonomía en la realización de tareas.
B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

Segundo ciclo
Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad hacia los demás.
Aceptación constructiva de errores y correcciones: manifestaciones de superación y logro.
Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.
C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.
Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
Actividad física estructurada en diferentes grados de intensidad.
Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.
La diversidad familiar.
La familia y la incorporación a la escuela.
Habilidades sociales y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género.
Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y colaboración.
La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
Juego simbólico. Juego. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
Asentamientos y actividades del entorno.
Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno

ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. El conocimiento y respeto personal está relacionado con nuestro conocimiento y respeto por la naturaleza. En la medida en que las personas somos también naturaleza, si cuidamos y respetamos al niño o niña, tendrán modelos para cuidar y respetar el entorno y la naturaleza.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se

refuerza su disposición por indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento cognitivo, afectivo y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración crítica y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, niñas y niños indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados a la escuela, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden actuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, las niñas y niños pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la previsión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, que comienzan a asentar las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantil. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y consecuencias de algunos fenómenos naturales, irán acercándose gradualmente al conocimiento y valoración de los seres vivos, de algunas de sus características y de las relaciones que se establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto y cuidado hacia el medio ambiente y de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles.

Las niñas y los niños, alentados por el interés y la emoción, participarán con iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interaccionarán con objetos, espacios y materiales. Manipulando, observando, indagando, probando, identificando, relacionando, analizando, comprobando, razonando... descubrirán las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Asimismo, experimentarán y desplegarán progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizarán los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción

ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y afable que estimulará, sin forzarla, su curiosidad por entender lo que les rodea y les animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.

En esta etapa, la curiosidad de las niñas y niños por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración a través de la manipulación sensorial el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Todo ello les proporciona cada vez más información acerca de sus cualidades.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, las niñas y niños continúan estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento es inherente al desarrollo de la etapa Educación Infantil. A lo largo de la etapa, los niños y niñas deberán encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones. Y lo harán mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan los niños y niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio

natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se comprenda la implicación y responsabilidad de todos en el respeto y el cuidado del medio. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado de la naturaleza. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medio ambiente y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer ciclo	Segundo ciclo
Competencia específica 1	
<p>1.1.Relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2.Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, tanto en el ámbito público como personal utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.</p> <p>1.3.Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ubicarse en los espacios, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos</p> <p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>
Competencia específica 2	
<p>2.1.Gestionar las dificultades, retos y problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas</p> <p>2.2. Proponer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y colaborando con sus iguales.</p> <p>2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos colaborativos compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>
competencia específica 3	

viernes 9 de junio de 2023

Primer ciclo	Segundo ciclo
<p>3.1. Interesarse por las propuestas y espacios en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto y disfrute hacia ellos.</p> <p>3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.</p>	<p>3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo.</p> <p>3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</p> <p>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir del conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales.</p>

SABERES BÁSICOS

Primer ciclo
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.
Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
Cuantificadores básicos contextualizados.
Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.
B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.
Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.
C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.
Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultura.
Experimentación con los elementos naturales.
Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
Respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

Segundo ciclo
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.
Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
Cuantificadores básicos contextualizados.
Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
Situaciones en que se hace necesario medir.

Segundo ciclo
Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...
B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.
Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
Estrategias de construcción y nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.
Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
Respeto y protección del medio natural.
Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto a sus derechos.
Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. El niño o niña interioriza a través de los sentidos todo lo que vive y siente. El relato tiene vital importancia para comunicar lo que siente, lo que vive, y lo que hace. El relato ayuda a representar, organizar y regular la propia situación interna y externa. En esta construcción del relato es imprescindible la intervención y acompañamiento del adulto o adulta, para garantizar que éste se haga sin sesgos estereotipados. Se pretende desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con los demás.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa, y por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, Por ello, se

incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas o emociones, el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. La lengua oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, quien proporcionará modelos, utilizando un lenguaje inclusivo y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear un ambiente multialfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. En el caso del lenguaje escrito, un contexto de interacción con iguales y personas adultas que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir su significado social y cultural. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social e intereses ajustados al desarrollo e interés de cada niña - niño. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano de la escuela, enmarcada en situaciones funcionales y significativas para los niños y niñas, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura y en especial a la literatura infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha de las primeras nanas, canciones de arrullo y cuentos en el contexto cotidiano, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore... La creación en la escuela de espacios o ecosistemas cálidos y acogedores donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

Los niños y niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender, crear o relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad docente establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludables, críticos y responsables de las herramientas y tecnologías digitales, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas educativas.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás posibilitando el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas, al tiempo que se experimenta con distintas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se los pondrá en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

Por último, el lenguaje corporal permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

La etapa se concibe como un continuo de aprendizaje. Desde su nacimiento y a lo largo de toda la etapa, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

viernes 9 de junio de 2023

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en el área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones o espacios, no estereotipados de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia...) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los significados de las palabras antes de que el niño o la niña sea capaz de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor o interlocutora en las fases iniciales, se convierte en el facilitador o facilitadora de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de experiencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, corporal, musical, digital...) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales...), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal, en distintos ámbitos y formatos.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación crítica y ajustada, hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual es el esencial en ese primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se

viernes 9 de junio de 2023

convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticos, musicales, digitales...). El alumnado irá descubriendo, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. El proceso de aprendizaje dependerá siempre del desarrollo e interés de cada niño y niña. Mediante el acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en los niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades. En la medida en que avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual los niños y niñas se ofrecerá en las propuestas cotidianas del espacio o ecosistema educativo. Siempre que cada niña o niño tenga desarrollado el lenguaje oral y la comprensión y se respete su desarrollo e interés ofrecerá como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria. Las bibliotecas o espacios que ofrezcan diversos materiales escritos jugarán un papel relevante como espacios donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugar de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan los niños y niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los van descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan.

La riqueza plurilingüe de la escuela y, en su caso, el aprendizaje de la lengua oficial distinta a la familiar y de lenguas extranjeras se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. A partir de ello, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. También las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura

viernes 9 de junio de 2023

infantil. De todo ello se espera que surja un diálogo crítico lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia, simultáneamente, la llave de acceso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer ciclo	Segundo ciclo
Competencia específica 1	
<p>1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.</p> <p>1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.</p> <p>1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute..</p> <p>1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.</p> <p>1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.</p>	<p>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de complejidad progresiva, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores e interlocutoras y al contexto.</p> <p>1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.3. Interactuar de manera virtual familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.</p>
Competencia específica 2	
<p>2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno reaccionando de manera adecuada.</p> <p>2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.</p>	<p>2.1. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>
Competencia específica 3	
<p>3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias; como regulador de acciones y para interactuar en diferentes situaciones y contextos.</p> <p>3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.</p> <p>3.3. Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral..</p> <p>3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise</p> <p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p> <p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>

viernes 9 de junio de 2023

Primer ciclo	Segundo ciclo
	3.7. Utilizar diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para para expresarse de manera creativa.
Competencia específica 4	
4.1. Participar activamente en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito..	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.	4.2. Identificar alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación acompañada en textos de uso social libres de prejuicios y todo tipo de estereotipos.
	4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
Competencia específica 5	
5.1. Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del del grupo.	5.1. Relacionarse con normalidad en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con literatura infantil, obras musicales, audiovisuales, danzas o dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas
	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

SABERES BÁSICOS

Primer ciclo
A. Intención y elementos de la interacción comunicativa.
El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.
El contacto e intercambio visual.
Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
Nanas, canciones de arrullo y juegos de regazo.
Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto o de la adulta y reacción ante ellas.
Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
Estrategias que facilitan los intercambios: contacto visual con el interlocutor o interlocutora, escucha atenta y espera para intervenir.
El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.
B. Las lenguas y sus hablantes

viernes 9 de junio de 2023

Primer ciclo
Repertorio lingüístico individual.
Realidad lingüística del grupo y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
C. Comunicación verbal oral. Expresión-comprensión-diálogo
El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
Vocabulario. Denominación de la realidad.
D. Aproximación al lenguaje escrito
Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
Lectura a través de modelos lectores de referencia.
E. Aproximación a la educación literaria.
Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos del niño y de la niña, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.
Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.
F. Lenguaje y expresión musical.
Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.
Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.
La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.
Sonidos, entonación y ritmo.
G. Lenguaje y expresión plástica y visual
Materiales, colores, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.
H. Lenguaje y expresión corporal
Expresión libre a través del gesto y del movimiento.
Desplazamientos por el espacio.
Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
Segundo ciclo
A. Intención e interacción comunicativa.
Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

viernes 9 de junio de 2023

Segundo ciclo
B. Las lenguas y sus hablantes.
Repertorio lingüístico individual.
La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.
C. Comunicación verbal oral. Comprensión- expresión – diálogo.
El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
Textos orales formales e informales.
Intención comunicativa de los mensajes.
Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
D. Aproximación al lenguaje escrito
Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
Textos escritos en diferentes soportes.
Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.
Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...
Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.
E. Aproximación a la educación literaria
Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos del niño y de la niña, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.
Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y todo tipo de estereotipos.
F. Lenguaje y expresión musical.
Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
Propuestas musicales en distintos formatos.
El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
Intención expresiva en las producciones musicales.
La escucha musical como disfrute.
G. Lenguaje y expresión plástica y visual.
Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.
H. Lenguaje y expresión corporal.
Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y de todo tipo de estereotipos.
Juegos de expresión corporal y dramática.

viernes 9 de junio de 2023

Segundo ciclo
I. Tecnologías digitales.
Aplicaciones y herramientas digitales para búsqueda y tratamiento de la información, creación, comunicación y colaboración digital inclusiva e igualitaria
Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

ANEXO III AL DECRETO 75/2023, DE 30 DE MAYO

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La adquisición efectiva de las competencias clave descritas en el anexo I del presente decreto se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje. Para ello se propone diseñar situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del niño y de la niña en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Para poder llevar a cabo las situaciones de aprendizaje es de vital importancia contar con una intervención conjunta, previamente meditada, consensuada y programada por el equipo docente. Para ello se proveerán espacios, materiales e intervenciones conjuntas que permitan que se den estas situaciones de aprendizaje.

Las acciones educativas, que se van sucediendo en el día a día de la escuela y en el juego espontáneo, se complementan y enriquecen a lo largo de la etapa con situaciones y propuestas de aprendizaje globalizadas y centradas en una realidad cercana. Estas propuestas deben estar pensadas para desvelar en el niño y niña el interés por aprender, el hábito de hacerse preguntas, la habilidad de buscar y encontrar respuestas creativas a las diferentes situaciones que se va encontrando y que le llevan a actuar o intervenir sobre la realidad; y, a su vez, incidir en su capacidad de relacionarse, comunicarse y aprender.

Un proceso de aprendizaje abierto que parte del interés por conocer, saber y aprender que tiene todo niño y niña, implica poner el foco en la importancia del proceso más que en el resultado final, partir de retos, de preguntas claras y concretas, escuchando las respuestas e intereses que surgen de la cotidianidad en la escuela. El equipo educativo que acompaña al niño o niña escucha, observa, da tiempo, documenta, interviene cuando es necesario, sin adelantarse ni dar soluciones, ni interferir en los procesos.

En esta primera etapa educativa, los contextos y situaciones de aprendizaje significativas se dan a diario en la escuela en una gran variedad de momentos de vida cotidiana, en las que los niños y niñas interaccionan con las personas y los objetos, como son las llegadas y salidas, el juego, la actividad y el descanso, el cariño y relaciones, el cuidado de sí mismo y de sí misma, la salud, la alimentación ... Es necesaria una reflexión por parte del equipo educativo para que estos momentos se organicen y planifiquen, de manera coherente con la singularidad de cada cual, y se conviertan en contextos de bienestar que favorezcan el aprendizaje desde la seguridad, la empatía y el respeto.

Los contextos de aprendizaje globalizados dan sentido a las capacidades de cualquier eje, porque son vivenciales e integran las propias experiencias de los niños y niñas dentro de un contexto cotidiano en el que se desarrollan, se comunican y se relacionan.

El niño y la niña se vinculan al mundo desde sí mismos y de sí mismas, desde la relación con su familia, desde la relación con los otros niños y niñas, desde los adultos y adultas que les acompañan. En este sentido, el tutor o tutora cumple un papel crucial ya que le acompaña en su desarrollo personal, afectivo, social y comunicativo. En este último aspecto, por ejemplo, favorecerá que el niño y la niña, partiendo de su lengua familiar, se inicien y adquieran el euskera.

Para propiciar situaciones de aprendizaje es imprescindible disponer de un entorno dinámico, valioso y flexible; es decir, ofrecer contextos que permitan a la niña o al niño construir su propia identidad., explorar, experimentar, deducir, comprender y, en definitiva, vivir experiencias ricas. En ellas se favorecerá la socialización y la interacción con el entorno individual y colectivamente.

Además, las situaciones de aprendizaje favorecerán la autorregulación de modo que el niño y la niña podrán ir tomando decisiones que les permitan avanzar en su desarrollo siguiendo su propio ritmo. El entorno donde se situará la situación de aprendizaje, se organizará en función de la edad y de sus diferentes niveles de desarrollo, con la finalidad de posibilitar la inclusión, la diversidad y el recorrido propio de cada cual. Además, se cuidarán la organización, los espacios y los materiales.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad, en función de la edad y el desarrollo del niño o de la niña, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de aprendizajes de las tres áreas en las que se organiza la etapa, mediante la realización de

distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de los objetivos que se esperan conseguir y cuyo logro suponga la integración de un conjunto de saberes básicos.

Se pretende impulsar ecosistemas con espacios y retos que promuevan el desarrollo sensorial, el cuidado de las personas, la inclusividad, la sostenibilidad y la convivencia. Se posibilitará la autonomía y responsabilidad fruto de su propia trayectoria de decisión y elección. Y, por último, se desarrollarán los principios de creatividad, criticidad y aprendizaje.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. Asimismo, el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso.

El juego espontáneo es la actividad por excelencia del niño, es una actividad natural, un derecho universal y un contexto ideal de aprendizaje. A través de él, el niño se desarrolla de una forma natural y placentera, descubre, experimenta, aprende, resuelve retos con creatividad y con libertad de poder decidir y probar nuevas situaciones. Los niños y niñas juegan por placer y por necesidad vital. Para crear mundos que se acerquen a sus deseos, para recrear situaciones vividas, para interpretar la realidad desde la imaginación y la fantasía, para divertirse y reír, para vincularse, para estructurarse a sí mismos y para construir un espacio propio, personal y compartido.